



Bruselas, 9 de marzo de 2023
(OR. en)

7152/23

ENFOPOL 103
IXIM 42
COSI 42
COPEN 64
JAI 273

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	9 de marzo de 2023
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	6745/23
Asunto:	Conclusiones sobre el Plan de Acción para el Espacio Europeo de Policía Científica 2.0
	– <i>Conclusiones del Consejo (9 de marzo de 2023)</i>

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Plan de Acción para el Espacio Europeo de Policía Científica 2.0, adoptadas por el Consejo (Justicia y Asuntos de Interior) en su sesión n.º 3936 celebrada el 9 de marzo de 2023.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL ESPACIO EUROPEO DE POLICÍA CIENTÍFICA 2.0

SINOPSIS

El Plan de Acción para el Espacio Europeo de Policía Científica 2.0 tiene por objeto configurar el futuro del ámbito de la criminalística de aquí a 2030. El plan se organiza en torno a tres pilares, cada uno de los cuales aborda ámbitos específicos y esboza las acciones adecuadas. Para cada acción, se han identificado las partes interesadas responsables. La coordinación será responsabilidad la parte señalada en negrita. Esa función de coordinación también puede llevar aparejados contactos con otras entidades pertinentes que no hayan sido designadas como agentes responsables.

Todas las acciones deben ejecutarse con pleno respeto de los derechos fundamentales, de conformidad con los Tratados, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000, y los principios y la legislación pertinentes en materia de protección de datos.

LISTA DE ACRÓNIMOS DE LAS ORGANIZACIONES

CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial
ECTEG	Grupo Europeo de Formación y Educación en Ciberdelincuencia
EJTN	Red Europea de Formación Judicial
ENFSI	Red Europea de Institutos de Policía Científica
Europol	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial
eu-LISA	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

A. AL ENCUENTRO DEL FUTURO

Objetivo: Garantizar el desarrollo continuo de las capacidades clave en el ámbito de la criminalística, a fin de consolidar y reforzar su pertinencia actual y futura en el marco del sistema judicial.

Resultados: Consolidación de una criminalística que preste servicios eficientes y con una base científica y que utilice tecnologías y métodos modernos, de modo que esta disciplina siga siendo un recurso valioso para el sistema judicial, que contribuya a facilitar un proceso decisorio justo y riguroso.

Fundamentación, actividades y agentes responsables: **Biometría**

La biometría permite identificar a una persona y acreditar su identidad a partir de un conjunto de datos reconocibles y verificables, que presentan características distintivas de diferentes niveles. La capacidad de extraer, utilizar e intercambiar datos biométricos es una de las piedras angulares de la criminalística. Consolidar la utilización actual y futura de procedimientos biométricos —con inclusión de una verificación humana final de los resultados— en las actividades de la criminalística es esencial para poder apoyar el control del cumplimiento de la ley en sentido amplio.

Acción		Responsable
1.	Analizar las posibilidades que brinda la biometría y la aplicación de la biometría multimodal para su uso en investigaciones judiciales.	ENFSI, eu-LISA, Europol, Estados miembros, mundo académico
2.	Elaborar y aplicar un plan que movilice a las empresas del sector y al mundo académico en el ámbito de la biometría.	ENFSI, Comisión, Europol

Inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) es una herramienta que puede aplicarse a una serie de actividades en procesos de criminalística con el objetivo de mejorar la calidad, eficiencia y disponibilidad de dichos procesos. Está presente ya en numerosas aplicaciones de la criminalística, y se espera que su desarrollo continuo tenga repercusiones en la criminalística en un futuro próximo.

Acción	Responsable
3. Desarrollar y aplicar herramientas basadas en la IA destinadas al ámbito de la criminalística.	ENFSI , mundo académico, Comisión, Europol, empresas del sector, Estados miembros
4. Elaborar un plan estratégico para la validación y la aplicación de la IA en la labor criminalística, teniendo en cuenta la evolución de la legislación a escala de la Unión.	ENFSI , mundo académico, Comisión, ENFSI, Europol, Estados miembros
5. Dialogar con el poder judicial sobre la aceptación de la IA como herramienta dentro del marco jurídico a través de la revisión de la legislación y la formación pertinente.	REFJ , ENFSI, Comisión, CEPOL, ECTEG, Estados miembros

Digitalización

La transformación digital afecta a múltiples ámbitos en los que se aplican nuevas tecnologías y procesos automatizados para apoyar y mejorar las diferentes fases del proceso criminalístico, desde el lugar del delito hasta la sala de vistas. Es esencial que la policía científica siga sumándose a la transformación digital y adaptando sus procedimientos y procesos.

Acción	Responsable
6. Elaborar directrices sobre el modo de crear procedimientos para introducir la digitalización y el uso de la tecnología en la criminalística.	ENFSI , mundo académico, eu-LISA, Estados miembros
7. Adaptar los procesos y el flujo de trabajo en el ámbito de la criminalística a efectos del aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la transformación digital y de la adaptación a estas.	ENFSI , eu-LISA, Europol, Estados miembros.

Nuevas herramientas y tecnologías emergentes

Es necesario estudiar y evaluar continuamente las nuevas herramientas y tecnologías emergentes, incluidos los nuevos tipos de pruebas biológicas y químicas «-ómicas» y la nanotecnología, para determinar su aplicabilidad a la criminalística. La adaptación de las tecnologías actuales y futuras para su uso en criminalística es esencial para que esta disciplina conserve su pertinencia.

Acción	Responsable
8. Hacer un seguimiento y un análisis prospectivo de los avances en otros ámbitos científicos (incluidos los nuevos tipos de pruebas biológicas y químicas «-ómicas» y la nanotecnología) para su posible aplicación en criminalística. Crear un plan para movilizar al mundo académico y a las empresas del sector en torno a tecnologías emergentes que puedan utilizarse en criminalística.	ENFSI , mundo académico, Comisión, Europol, empresas del sector, Estados miembros
9. Adaptar, validar y aplicar nuevas tecnologías emergentes para su utilización en el ámbito de la criminalística.	ENFSI , mundo académico, Europol, Estados miembros

B. REFORZAR LA REPERCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CRIMINALÍSTICA

Objetivo: La criminalística es parte integrante del sistema judicial y sus resultados son esenciales para garantizar la correcta administración de justicia. A fin de aumentar la repercusión de los resultados de la criminalística, es necesario reforzar la utilización de pruebas científicas a lo largo de toda la cadena de custodia, facilitar la cooperación entre las partes interesadas y establecer los hechos a partir de una base científica.

Resultados: Utilización más amplia de las pruebas criminalísticas en el sistema judicial y mayor aprovechamiento de los beneficios que dichas pruebas aportan.
Fortalecimiento de la cooperación y del intercambio de conocimientos entre organismos y órganos jurisdiccionales dentro y fuera de la UE.

Fundamentación, actividades y agentes responsables: **Análisis e interpretación criminalísticos**

Desarrollar el análisis y la interpretación criminalísticos para aumentar la repercusión de los resultados de la criminalística y demostrar su fiabilidad.

Acción	Responsable
1. Ampliar y desarrollar la utilización de la estadística y el razonamiento probabilístico en el ámbito de la criminalística, incluido el uso de herramientas para los informes evaluativos.	ENFSI, mundo académico, REFJ
2. Definir, en todos los ámbitos de la criminalística, un planteamiento uniforme para la presentación de informes sobre las fuentes y actividades.	ENFSI, mundo académico, Estados miembros

Intercambio de datos criminalísticos

Intercambio de datos criminalísticos entre organismos y órganos jurisdiccionales, para contribuir a la calidad de los datos y apoyar la armonización de formatos en los conjuntos de datos, incluidas las herramientas para compartir datos, con el fin de garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información a gran escala de la UE, en particular los conjuntos de datos para el desarrollo, la validación y la evaluación de herramientas de la ciencia de datos para fines criminalísticos.

Acción	Responsable
3. Estudiar la viabilidad de implantar un sistema (o varios) que incluya formatos de datos normalizados para facilitar un intercambio eficiente y de calidad garantizada, similar al mecanismo de Prüm. El marco debe tener en cuenta la necesidad de contar con datos que permitan desarrollar y evaluar las herramientas de la ciencia de datos para fines criminalísticos.	Comisión , mundo académico, eu-LISA, ENFSI, Europol, empresas del sector, Estados miembros
4. Determinar las repercusiones de la Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal y del Reglamento General de Protección de Datos en el uso de distintos tipos de datos relativos a personas.	Comisión
5. Elaborar un marco común (léxico) para la comunicación de pruebas científicas.	Comisión , mundo académico, ENFSI

Planteamientos multidisciplinarios

Análisis de planteamientos multidisciplinarios que permitan que los resultados de la criminalística resulten útiles para las investigaciones y operaciones basadas en el análisis de información relacionadas con la delincuencia organizada grave y el terrorismo, según lo indicado en el informe SOCTA.

Acción	Responsable
6. Revisar las soluciones tecnológicas y las necesidades de los usuarios finales en materia de información y planteamientos multidisciplinarios para optimizar el uso de las pruebas criminalísticas.	ENFSI, mundo académico, Comisión, Europol, Estados miembros
7. Determinar la fuerza probatoria individual y combinada de los diferentes tipos de pruebas criminalísticas y definir vías para la utilización operativa de diferentes tipos de pruebas multidisciplinarias y basadas en el análisis de información.	ENFSI, mundo académico, Comisión, Europol, Estados miembros

C. DEMOSTRAR LA FIABILIDAD DE LA CRIMINALÍSTICA

Objetivo: Mejorar la comprensión de los mecanismos de la criminalística y garantizar que las posibles consecuencias se gestionen adecuadamente en el sistema judicial. Facilitar la formación y la educación en el ámbito de la criminalística.

Resultados: La certeza de que los profesionales de la policía científica tienen las capacidades y los conocimientos que necesitan para contribuir eficazmente al sistema judicial. La mejora de los procesos y procedimientos para garantizar una gestión de riesgos y unas normas de calidad adecuados.

Fundamentación, actividades y agentes responsables: Principios fundamentales de la criminalística

Principios fundamentales de la criminalística, incluido un amplio abanico de posibles ámbitos que deban explorarse y desarrollarse, sin dejar de respetar los métodos actuales.

Acción	Responsable
1. Promover la investigación sobre el conjunto de principios fundamentales y pruebas empíricas para la aplicación de la criminalística en el sistema judicial.	ENFSI , mundo académico, REFJ
2. Elaborar estudios que permitan comprender y determinar la prevalencia de fondo, la transferencia y la persistencia de los tipos de pruebas criminalísticas.	ENFSI , mundo académico, Comisión, Estados miembros
3. Desarrollar tecnologías para optimizar la recopilación de pruebas criminalísticas.	ENFSI , Europol, mundo académico, Comisión, empresas del sector, Estados miembros

Factores humanos en la criminalística

Comprender cómo influye la interacción humana en las decisiones de todo tipo dentro de un proceso de investigación criminalística, desde el lugar del delito hasta la sala de vistas.

Acción	Responsable
4. Llevar a cabo actividades de investigación acerca de los efectos que los sesgos y la gestión del contexto tienen en el proceso decisorio en criminalística, desde el análisis del lugar del delito hasta los procedimientos en la sala de vistas.	ENFSI , mundo académico, CEPOL, REFJ
5. Difundir los resultados de dichas actividades de investigación a fin de mejorar la comprensión de estos factores y compartir las soluciones disponibles para controlar y mitigar los sesgos.	ENFSI , CEPOL, REFJ

Garantía de la calidad y las competencias

El desarrollo continuo de la calidad y las competencias es esencial para aplicar las nuevas tecnologías y mantener la confianza en la criminalística.

Acción	Responsable
6. Desarrollar programas de formación para los miembros de la policía científica e identificar las posibilidades de desarrollo y alojamiento de plataformas.	CEPOL , ECTEG, ENFSI, REFJ
7. Facilitar la formación y difundir material de formación para los usuarios finales de las pruebas criminalísticas sobre el modo de interpretar los resultados de la criminalística y comprender la solidez de las pruebas.	REFJ , ENFSI, CEPOL, Estados miembros
8. Reforzar el aseguramiento de calidad de los servicios criminalísticos no acreditados, existentes y futuros, para garantizar su validez.	ENFSI , Estados miembros